

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSCCH-CS-1

ACTA N° 002-2024-AS-001-2024-MDSCCH-CS-1

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024- MDSCCH-CS-1



**CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL
COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL CLEMENTINA PERALTA, BARRIO LA
TRINIDAD DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE
CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2626104**



En el distrito de santa cruz de chuca, a los dieciocho días del mes de junio del 2024, siendo las 14:10 horas se reunieron en la oficina de la Dirección de Logística, de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, sito en Calle 20 de Febrero N° 255 – Santa cruz de Chuca, el comité de selección designado mediante Resolución Gerencial N° 060-2024-MDSCCH/GM, de fecha 12 de junio del 2024, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSCCH-CS-1 – contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL CLEMENTINA PERALTA, BARRIO LA TRINIDAD DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

I. ORDEN DEL DIA:

- 
- 1.1. El Presidente del comité de selección declaro abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es la Evaluar la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSCCH-CS-1 – contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL CLEMENTINA PERALTA, BARRIO LA TRINIDAD DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

II. INFORMES:

- 2.1. El Comité de Selección informa que se registraron electrónicamente los siguientes postores para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10195620917	POLO ROJAS JAVIER HERNAN	08/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10196938091	SALAS LAUREANO ANA MELVA	14/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	11/06/2024	Válido

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSCCH-CS-1

- 2.2. A continuación el comité de selección verifica los postores que presentaron sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSCCH-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL "CLEMENTINA PERALTA", BARRIO LA TRINIDAD DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL "CLEMENTINA PERALTA", BARRIO LA TRINIDAD DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD				
10196938091	SALAS LAUREANO ANA MELVA		17/06/2024	23:47:47	Electronico

1. **CONSORCIO SANTA CRUZ** Integrado por (**SALAS LAUREANO ANA MELVA** con RUC N° 10196938091 y **GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO** con RUC N° 10182119178)

- 2.3. El comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de las **OFERTAS PRESENTADAS VALIDAS**, conforme al Numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas, y se detalla a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO SANTA CRUZ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple

Por lo que, en atención a ello, el comité de selección decide **ADMITIR LA OFERTA.**

- 2.4. A continuación el comité de selección procede a la revisión del cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** a la oferta admitida, tal como lo establece en el numeral 3.2 de las bases integradas.

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSCCH-CS-1

CONSORCIO SANTA CRUZ		
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Capacidad Legal – Habilitación	X	
b) Capacidad Técnica y Profesional		
b.1 Calificaciones Del Personal Clave - Formación Académica	No corresponde	
b.2 Experiencia del Personal Clave	No corresponde	
b.3 Equipamiento Estratégico	No corresponde	
c) Experiencia del Postor en la Especialidad	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA/NO CALIFICA	

Según el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad (folio 098):

- Experiencia N° 1 del folio 98, de la elaboración del Expediente Técnico de Obra según contrato N° 025-2013-MPSCCH-C y fecha de conformidad año 2013, y con monto facturado S/ 67,260.00, no se toma en cuenta dicho monto de experiencia por encontrarse fuera del plazo de 10 año anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Experiencia N° 4 del folio 96, de la elaboración del Expediente Técnico de Obra según contrato de fecha 03 – 05 - 2013 y con conformidad del mes de mayo del año 2013, y con monto facturado S/ 11,000.00, no se toma en cuenta dicho monto de experiencia por encontrarse fuera del plazo de 10 año anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- Experiencia N° 6 del folio 95, de la ACTUALIZACIÓN del Expediente Técnico de Obra según contrato N° 066-2021-GRLL-GRCO de fecha 05 – 07 - 2021 y con conformidad del mes de febrero del año 2022, y con monto facturado S/ 28,968.97, no se toma en cuenta dicho monto de experiencia por NO corresponder a consultorías similares.
- Experiencia N° 62' del folio 95, de la elaboración del Expediente Técnico de Obra según contrato N° 439-2012-MPSC/LOG DE FECHA 10-12-2012, y con monto facturado S/ 10,950.00, no se toma en cuenta dicho monto de experiencia por encontrarse fuera del plazo de 10 año anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.5. Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la **EVALUACIÓN**, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, a la oferta admitida y evaluada con el objetivo de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación como se detalla a continuación:

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSCCH-CS-1



N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (2 veces el valor referencial) = 80 Puntos	METODOLOGÍA PROPUESTA = 20 Puntos		
			1. PLAN DE TRABAJO		2. CRONOGRAMA DE TRABAJO
1	CONSORCIO SANTA CRUZ	80 PUNTOS	10 PUNTOS	NO CUMPLE	90 PUNTOS

En ese sentido, se tiene que el postor **CONSORCIO SANTA CRUZ**, obtiene un puntaje técnico de **90 puntos**; por lo que se procederá a aperturar la oferta económica del mismo, y de conformidad con las bases integradas en la pag. 28.

2.6.

A continuación, el comité de selección apertura la oferta económica del postor **CONSORCIO SANTA CRUZ**, luego de haber obtenido un puntaje de **90 puntos**.



N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO		
1	CONSORCIO SANTA CRUZ	S/ 100,000.00		100

Ahora para determinar el **puntaje total de la oferta**, se tiene que aplicar la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

$$c_2 = 0.20$$

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSCCH-CS-1

Reemplazando se tiene $= 0.80 \times 90 + 0.20 \times 100$
 $= 72 + 20$
= 92 puntaje total

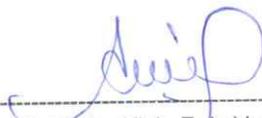
Siendo las 15:05 horas del mismo día se da por finalizada la sesión y firman los presentes en señal de conformidad el acta.



Ydelso Almansor Padilla Prado
Presidente de Comité de Selección



Mónica Georgette Miñano Tacanga
1° Miembro de Comité de Selección



Sulamita Alicia Ruiz Vasquez
2° Miembro de Comité de Selección